



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
DE BOYACÁ

Grupo Gestión de Personal

COMUNICADO

PARA : SERVIDORES PÚBLICOS PLANTA SECRETARIA DE
EDUCACION DE BOYACÁ
DE : DIRECTORA ADMINISTRATIVA
ASUNTO : SUSPENSIÓN DE CÓDIGO PARA MANEJO DE
LIBRANZAS.
FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2010

La Administración Departamental informa a los directivos docentes, docentes y administrativos de la planta del sector educativo que para la inclusión de descuentos autorizados por ustedes a través de la nómina o por el sistema de libranza se establecieron unos requisitos mínimos a los terceros a efectos que garanticen la legalidad de la empresa, la calidad en los productos y servicios que ofertan así como la atención directa.

Teniendo en cuenta que la INVERSORA PICHINCHA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, no garantiza la comunicación directa y debido a las constantes quejas recibidas al respecto por los clientes, para todos los efectos se informa que a partir del mes de Agosto de 2010 se suspende el código para nuevos clientes y únicamente se garantizarán los descuentos ya autorizados hasta pagar totalmente la cartera pendiente.

Atentamente

(Original con firmas)
IRMA LUCY ACUÑA SÁNCHEZ
Directora Administrativa

Oficina nómina y novedades /RYRG.

"Por los Senderos del Saber"



CARRERA 10N° 18-68 TELÉFONOS 7425235 - 7428098 - FAX 7426154
PÁGINA WEB www.sedboyaca.gov.co
www.boyaca.gov.co
TUNJA/ COLOMBIA